

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA

(No. 9 )

Art.1o.- Sustitúyese el nombre del actual Bv. Gálvez del Barrio Fisherton y el de la calle Palermo del Barrio Dr. Roque Sáenz Peña, por el de Eduardo Wilde y Manuel Láinez, respectivamente.

Art.2o.- Designase con el nombre de Dr. Onésimo Leguizamón la calle 27 del Barrio Arroyito.

Art.3o.- Autorízase al D.E. a colocar en cada una de esas calles, placas conmemorativas, con la nueva denominación oficial de dichas arterias.

Art.4o.- El gasto que importe el cumplimiento del artículo anterior se imputará al Anexo K, inciso I, ítem Unico del Presupuesto en vigencia.

Art.5o.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de Sesiones, 22 de Junio de 1934.

*at.  
pti.  
General  
áfrica  
Lib-  
yuel.*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
Secretario



Rosario, Junio 26 de 1934.-

Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R.M.-

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Rosario 28 de Junio de 1934

1391-1396-S-4

*[Handwritten signature]*